

RESOLUCIÓN 1128/2024, de 22 de mayo, del Vicerrector de Investigación de la Universidad Pública de Navarra, por la que se aprueba la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo para la contratación en régimen laboral de personal investigador para la realización de la actividad “Determinación de la composición fisicoquímica de productos agroganaderos con el fin de evaluar su calidad empleando tecnologías basadas en la espectroscopia”.

Por Resolución 592/2024, de 8 de marzo, del Vicerrector de Investigación de la Universidad Pública de Navarra, se convocó proceso selectivo para la contratación en régimen laboral de personal investigador para la realización de la actividad “Determinación de la composición fisicoquímica de productos agroganaderos con el fin de evaluar su calidad empleando tecnologías basadas en la espectroscopia”.

Realizada la valoración de los méritos de las personas aspirantes por la Comisión de Valoración el día 20 de mayo de 2024.

Vista la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo que eleva la Comisión de Valoración.

Considerando lo dispuesto en la base 6 de la convocatoria.

En uso de las competencias delegadas por Resolución 1306/2023, de 20 de junio, del Rector de la Universidad Pública de Navarra por la que se aprueba la estructura general del equipo rectoral y se determinan sus funciones,

HE RESUELTO:

Primero.- Aprobar la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo para la contratación en régimen laboral de personal investigador para la realización de la actividad “Determinación de la composición fisicoquímica de productos agroganaderos con el fin de evaluar su calidad empleando tecnologías basadas en la espectroscopia”, que se acompaña como anexo a esta Resolución.

Segundo.- Ordenar su publicación en el tablón electrónico de la Universidad.

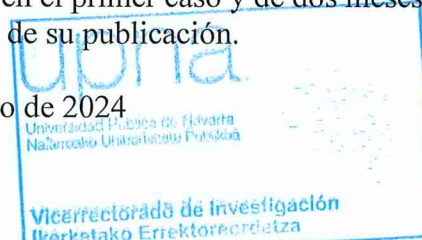
Tercero.- La presente resolución, a tenor de lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, agota la vía administrativa, pudiendo interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Rector o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Navarra, en el plazo de un mes en el primer caso y de dos meses en el segundo, contados ambos desde el día siguiente al de su publicación.



Pamplona, 22 de mayo de 2024



Francisco J. Arregui San Martín
Vicerrector de Investigación



En cumplimiento de lo establecido en la Resolución nº 592/2024 del Vicerrector de Investigación de la Universidad Pública de Navarra, por la que se aprueba la convocatoria para la contratación de personal con cargo al Proyecto de Investigación "Determinación de la composición fisicoquímica de productos agroganaderos con el fin de evaluar su calidad empleando tecnologías basadas en la espectroscopia".

La Comisión de Valoración ha resuelto establecer el siguiente orden de prelación de concursantes:

LISTA DE CONTRATACIÓN

ZOZAYA VELA, HELENA

Y para que conste, firman la presente acta todos los reunidos a 20 de mayo de 2024

Presidente

MENDIZABAL
AIZPURU JOSE
ANTONIO - DNI
15972837G
Firmado digitalmente
por MENDIZABAL
AIZPURU JOSE
ANTONIO - DNI
15972837G
Fecha: 2024.05.20
22:48:46 +02'00'

Fdo.: José Antonio Mendizábal Aizpuru

Vocal

LOPEZ
MAESTRESA
LAS AINARA
- 44622966E
Firmado
digitalmente por
LOPEZ
MAESTRESALAS
AINARA - 44622966E
Fecha: 2024.05.20
22:05:08 +02'00'

Fdo.: Ainara López Maestresalas

Secretario

INSAUSTI
BARRENECHEA
MIREN KIZKITZA
- DNI
08925449T
Firmado digitalmente
por INSAUSTI
BARRENECHEA MIREN
KIZKITZA - DNI
08925449T
Fecha: 2024.05.20
20:21:29 +02'00'

Fdo.: Miren Kizkitza Insausti Barrenechea

